



ACTA NRO. 017 - CM - GADMG - 2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA SÁBADO TRES DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL VEINTE Y CUATRO.**

En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, siendo las nueve horas con diez minutos del sábado tres de agosto del año dos mil veinte y cuatro, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, se instala el Órgano Legislativo, en sesión extraordinaria, presidida por el señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares - Alcalde del cantón Guachapala, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CACERES	✓	
AB. FABIOLA MARIANELA CARDENAS HOYOS	✓	
ING. CARMEN VERONICA PESANTEZ RIVERA	✓	
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓	

**ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA:**

* Ab. Adriana Avila **Secretaria de Concejo**

* Ab. Juan Manzano **Director Administrativo**

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Buenos días compañeras y compañeros Concejales, señores técnicos, bienvenidos a la sesión extraordinaria de Concejo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de poder instalar la sesión, por favor señora secretaria sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Buenos días señor alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y compañeros técnicos presentes.

En este momento, siendo las nueve horas con diez minutos, se encuentran en la sala de sesiones cuatro miembros del Concejo Municipal de Guachapala, por lo tanto, existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión señor alcalde.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- En tal virtud declaro instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, al amparo del artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señora secretaria, continuemos por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a dar lectura el primer punto del orden del día:

- 1. CONOCIMIENTO, Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA PARA QUE VIAJE A LA CIUDAD DE NEW YORK Y NUEVA JERSEY, ESTADOS UNIDOS, CON EL FIN DE QUE CUMPLA CON LA AGENDA PARA DIPLOMÁTICA Y DE COOPERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) A EFECTUARSE DEL 8 AL 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**



ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Compañeros, como les había comentado, hay una invitación de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas para poder viajar en una delegación. Se van a desarrollar algunas actividades, pero una principal es el desfile de los ecuatorianos por el diez de agosto y algunas otras actividades que tienen en la agenda, que los gastos de todo cubrirá el AME, el municipio no pagará absolutamente, sino todo el AME. No sé si hay alguna inquietud, duda, se necesita que el concejo autorice el viaje.

CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.- Buenos días, señor alcalde, compañeras concejales, señores técnicos, yo creo que la información es clara y los objetivos cuáles son, yo **MOCIONO: PRIMERO.-** Autorizar al señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares alcalde del cantón Guachapala, viaje a las ciudades de New York y Nueva Jersey, Estados Unidos para que cumpla con la Agenda denominada Paradiplomática y de Cooperación de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) a efectuarse del 08 al 13 de agosto de 2024. En tal virtud encargar las funciones de alcalde a la señora Ing. Carmen Verónica Pesántez Rivera Vicealcaldesa por el periodo concedido a la máxima autoridad del cantón Guachapala. **SEGUNDO.-** Autorizar a la Ab. Adriana Avila Secretaria de Concejo (d) para que notifique al señor Carlos Hernán Hoyos Arias Concejale Suplente a fin de que asuma las funciones de concejal principal, mientras dure el periodo de subrogación por parte de la señora Ing. Carmen Verónica Pesántez Rivera, como alcaldesa subrogante.

VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- APOYO LA MOCIÓN

CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS.- APOYO LA MOCIÓN

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Señores Concejales existe una moción y dos apoyos, proceda a tomar votación por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo Municipal de Guachapala:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
ALCALDE PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	4	0	0	0

Señor alcalde con cuatro votos afirmativos, los integrantes del Órgano Legislativo, aprueban a su autoridad el viaje a los Estados Unidos.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.

RESULEVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR AL SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA, VIAJE A LAS CIUDADES DE NEW YORK Y NUEVA JERSEY, ESTADOS UNIDOS PARA QUE CUMPLA CON LA AGENDA DENOMINADA PARADIPLOMÁTICA Y DE COOPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES



ECUATORIANAS (AME) A EFECTUARSE DEL 08 AL 13 DE AGOSTO DE 2024. EN TAL VIRTUD ENCARGAR LAS FUNCIONES DE ALCALDE A LA SEÑORA ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTIZ RIVERA VICEALCALDESA POR EL PERIODO CONCEDIDO A LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL CANTÓN GUACHAPALA. SEGUNDO.- AUTORIZAR A LA AB. ADRIANA AVILA SECRETARIA DE CONCEJO (D) PARA QUE NOTIFIQUE AL SEÑOR CARLOS HERNÁN HOYOS ARIAS CONCEJAL SUPLENTE A FIN DE QUE ASUMA LAS FUNCIONES DE CONCEJAL PRINCIPAL, MIENTRAS DURE EL PERIODO DE SUBROGACIÓN POR PARTE DE LA SEÑORA ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTIZ RIVERA, COMO ALCALDESA SUBROGANTE.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ CONCEJAL DEL CANTÓN GUACHAPALA, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACHAPALA VIAJE A LA CIUDAD DE NEW YORK Y NUEVA JERSEY, ESTADOS UNIDOS, CON EL FIN DE QUE CUMPLA CON LA AGENDA PARADIPLOMÁTICA Y DE COOPERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) A EFECTUARSE DEL 8 AL 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Como habíamos también conversado, y había la posibilidad de que alguien de ustedes, si desea viajar, lo haga, y por el tema de la visa, y quiénes tienen son el Concejal Servio Ordóñez y la concejal Mónica Peralta, pero ya creo que está con vacaciones, e incluso está allá, la idea es que él también pueda viajar y ser parte de esta agenda conjuntamente con los alcaldes, creo que hay una reunión planificada con los residentes de aquí de Guachapala para poder conversar sobre todo en el tema del proyecto de viviendas, que algunos chicos han estado interesados, ojalá nos podamos reunir y conversar sobre el tema, algunos que me habían escrito cuando subí un post del tema de las casas, estaban muy interesados, algunos chicos en poder invertir, Entonces, si es su gentileza de hoy autorizar al concejal Ordóñez para que pueda viajar conjuntamente conmigo, los gastos del concejal si cubriría el municipio, como son los vuelos, el hotel, los viáticos, eso sobre este punto compañeros, no sé si tienen alguna otra inquietud.

CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS.- Señor alcalde, compañeros concejales, **MOCIONO: PRIMERO.-** Autorizar al señor concejal Ing. Servio Ordóñez López para que en representación del concejo municipal del cantón Guachapala, viaje a las ciudades de New York y Nueva Jersey, Estados Unidos a cumplir con la agenda denominada Paradiplomática y de Cooperación de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) a celebrarse del 08 al 13 de agosto de 2024. En tal virtud que se reintegre a sus funciones el concejal. **SEGUNDO.-** Notificar a la Jefatura de Talento Humano para que realice los trámites pertinentes, con el fin de que cumpla con la presente resolución y la normativa legal vigente.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- **APOYO LA MOCIÓN.** Señores Concejales existe una moción y un apoyo, proceda a tomar votación por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo Municipal de Guachapala:

NOMBRES	A	EN	BLANCO	AUSENTE
---------	---	----	--------	---------



	FAVOR	CONTRA		
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
ALCALDE PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	4	0	0	0

112 Señor alcalde con cuatro votos afirmativos, los integrantes del Órgano Legislativo, aprueban la
113 autorización del viaje a los Estados Unidos al concejal Ing. Servio Ordóñez López.

114 **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO**
115 **ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
116 **Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA**
117 **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

118 **RESULEVE:**

119 **PRIMERO.- AUTORIZAR AL SEÑOR CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ PARA**
120 **QUE EN REPRESENTACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA,**
121 **VIAJE A LAS CIUDADES DE NEW YORK Y NUEVA JERSEY, ESTADOS UNIDOS A**
122 **CUMPLIR CON LA AGENDA DENOMINADA PARADIPLOMÁTICA Y DE COOPERACIÓN**
123 **DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) A CELEBRARSE**
124 **DEL 08 AL 13 DE AGOSTO DE 2024. EN TAL VIRTUD QUE SE REINTEGRE A SUS**
125 **FUNCIONES EL CONCEJAL.**

126 **SEGUNDO.- NOTIFICAR A LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO PARA QUE REALICE**
127 **LOS TRÁMITES PERTINENTES, CON EL FIN DE QUE CUMPLA CON LA PRESENTE**
128 **RESOLUCIÓN Y LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.**

129 **3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE VACACIONES**
130 **PRESENTADA POR EL SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES ALCALDE**
131 **DEL CANTÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 229 DE LA CONSTITUCIÓN,**
132 **ARTÍCULO 23 LITERAL G), 24 LITERAL M) 29 DE LA LOSEP; Y ARTICULO 28**
133 **DEL REGLAMENTO DE LA LOSEP.**

134 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Compañeros, quería informarles después
135 del evento que termina el 13, voy a solicitar vacaciones del 14 al 18 de agosto, quería
136 comunicarles el tema de hacer uso de los cinco días de vacaciones.

137 **VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ.-** Buenos días señor alcalde, compañeros
138 concejales, **MOCIÓN: PRIMERO.-** Autorizar al señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares alcalde
139 del cantón Guachapala, las vacaciones solicitadas de cinco días, a partir del 14 al 18 de agosto
140 de 2024, de conformidad a lo que establece la constitución, la Losep; el Reglamento de la
141 Losep y el COOTAD. **SEGUNDO.-** Que la señora Vicealcaldesa Ing. Carmen Verónica Pesán
142 Rivera, se encargue de la alcaldía durante todo el tiempo que dure la ausencia del titular.
143 **TERCERO.-** Notificar a la Jefatura de Talento Humano para que realice los trámites
144 pertinentes, con el fin de que cumpla con la presente resolución y la normativa legal vigente.

145 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA.- APOYO LA MOCIÓN.**

146 **CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS.- APOYO LA MOCIÓN.**



ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- APOYO LA MOCIÓN. Señores Concejales existe una moción y un apoyo, proceda a tomar votación por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo Municipal de Guachapala:

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
ALCALDE PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	4	0	0	0

Señor alcalde con cuatro votos afirmativos, los integrantes del Órgano Legislativo, autorizan a su persona las vacaciones de cinco días.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.

RESULEVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR AL SEÑOR TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA, LAS VACACIONES SOLICITADAS DE CINCO DÍAS, A PARTIR DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DE 2024, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, LA LOSEP; EL REGLAMENTO DE LA LOSEP Y EL COOTAD.

SEGUNDO.- QUE LA SEÑORA VICEALCALDESA ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA, SE ENCARGUE DE LA ALCALDÍA DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR. TERCERO.- NOTIFICAR A LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES, CON EL FIN DE QUE CUMPLA CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Agotados los puntos en el orden del día, agradezco su presencia compañeras y compañeros concejales, declaro clausurada la sesión extraordinaria de concejo.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Se termina la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las nueve horas con veinte y dos minutos, para constancia de lo actuado, firma el señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA DE CONCEJO